



## Ayuntamiento de María de Huerva

### ANUNCIO

Se hace público a los efectos oportunos el Decreto nº 282/2020, del Sr. Alcalde del Ayuntamiento de María de Huerva, de fecha 19 de junio de 2020, por la que se acuerda la lista provisional de admitidos y excluidos al proceso de selección para la constitución, mediante concurso de méritos, de una bolsa de empleo para cubrir con carácter temporal vacantes, sustituciones transitorias o necesidades temporales del personal con la categoría de operario de la brigada de servicios y obras, del siguiente tenor literal:

“Finalizado el plazo de presentación de solicitudes y de conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria aprobadas por Decreto de Alcaldía de fecha 27 de mayo de 2020, para la constitución, mediante concurso de méritos, de una bolsa de empleo para cubrir con carácter temporal vacantes, sustituciones transitorias o necesidades temporales del personal con la categoría de operario de la brigada de servicios y obras del Ayuntamiento de María de Huerva, **DISPONGO:**

**PRIMERO.-** Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al citado proceso con expresión de las causas que han motivado la no admisión, que figuran a continuación:

### A) LISTADO PROVISIONAL DE CANDIDATOS ADMITIDOS

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1	A.F.G.	25.464.623-N
2	B.L.M.	29.097.095-W
3	C.C.V.	20.447.544-S
4	E.G.J.M.	17.724.157-N
5	E.R.A.M.	29.099.654-P
6	F.V.C.	17.202.053-P
7	L.V.A.	25.480.476-H
8	O.L.M.P.	25.464.455-M
9	O.S.I.	45.421.355-N
10	P.G.M.A.	25.464.815-C
11	P.D.J.J.	25.134.465-L





## Ayuntamiento de María de Huerva

### B) LISTADO PROVISIONAL DE CANDIDATOS EXCLUIDOS

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	MOTIVO
1	F.G.D.G.	72.515.010-N	Falta aportar permiso de conducir en vigor de la clase B
2	G.P.J.	25.444.102-F	Presentado fuera de plazo
3	S.R.P.	73.130.326-D	Falta aportar permiso de conducir en vigor de la clase B

**SEGUNDO.-** Los aspirantes excluidos disponen de plazo hasta el próximo día 26 de junio para subsanación de las solicitudes o acompañar los documentos preceptivos que hayan motivado su no admisión.

Concluido este plazo se hará pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos.”

En María de Huerva a la fecha de la firma del presente documento.

El Secretario,  
Fdo. Javier Garulo Redrado  
(documento firmado electrónicamente)

